



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 05 **DÉCIMO TERCER PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 18 de octubre de 2016, en las dependencias del Hotel Diego de Almagro Centro, siendo las 9:30 horas, se abre la quinta sesión ordinaria del décimo tercer proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|----|---------------------------------|--|
| 1. | Sr. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias |
| 2. | Sr. Antonio Palma Inostroza | Titular, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) |
| 3. | Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 4. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Suplente, Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) |
| 5. | Sr. Juan Conrado González Fritz | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 6. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 7. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 8. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA) |
| 9. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Asociación Gremial Sector Pesquero |

Asiste por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, Leisy Amaya Montano, Profesional del Departamento de Conservación de Especies de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Plantago lundborgii* Sparre, nombre común desconocido

Hierba anual. Raíz verticalmente elongada. Hojas arrosadas de 6-11 cm de largo por 2-4 cm de ancho, erectas, villosas, peciolo no claramente diferenciado; lámina linear a

angostamente linear; ápice agudo; margen involuto; base muy angosta, atenuada en el pecíolo, densamente cubierta de pelos blancos.

Esta especie es endémica del archipiélago de Las Desventuradas solamente presente en Isla San Ambrosio.

El Comité acuerda que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, la Isla San Ambrosio.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, la Isla San Ambrosio.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

1.2. *Pseudorca crassidens* (Owen, 1846), “orca falsa”

La orca falsa es una de las especies más grandes de la familia Delphinidae, tiene un cuerpo largo y delgado, alcanzando los machos una longitud de 5,5 m y las hembras de 5,1 m. Su melón es sobresaliente redondeado y no tiene pico, con 18 a 24 dientes grandes y cónicos en cada mandíbula. La aleta dorsal, ubicada en el punto medio de la espalda, es pequeña, encorvada y delgada y, en general, algo redondeada en la punta; las aletas pectorales tienen una protuberancia característica de la especie en el borde delantero, en forma de S característica.

Generalmente no se trasladan más allá de los 50° de latitud en ambos hemisferios, sin embargo, se han visto animales en latitudes más altas. Prefieren las aguas oceánicas profundas y cálidas, pero también se han encontrado en bahías y mares semi cerrados, incluyendo al Mar de Japón, el Mar Amarillo, Mar Rojo y el Golfo Pérsico, sin embargo, es poco común en el Mar Mediterráneo. Hay algunos registros en el Mar Báltico, el que se considera fuera del límite de distribución y también se han registrado en algunos ríos grandes de China. En Chile, la especie ha sido documentada en 6 varamientos en 4 regiones (Coquimbo, Magallanes, Isla de Pascua y Concepción). Además, existen al menos 22 avistamientos principalmente en el litoral centro norte de Chile

El Comité considera que no hay claridad sobre los datos de presencia de la especie toda vez que los datos de presencia en Chile, señalados en la ficha, son extremadamente escasos. Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre los datos de su distribución y dinámica poblacional.

1.3. *Robinsonia berteroi* (DC.) Sanders, Stuessy & Martic., “resino hembra”

Es una especie arbustiva arborescente resinífera y dioica endémica de Isla Robinson Crusoe. Presenta tallos color café oscuro con cicatrices foliares producto de la caída de las hojas, de hasta 4 m de altura.

Endémica de Isla Robinson Crusoe. Actualmente el único registro vigente corresponde al individuo prospectado por el cuerpo de guardaparques de P.N.A.J.F., el cual se encuentra confinado en el cerro el Yunque a más de 900 msnm.

El Comité acuerda que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación, lo mismo para el criterio D para la misma categoría se conoce un solo individuo en estado silvestre.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii); D

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, la Isla Robinson Crusoe.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, la Isla Robinson Crusoe.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

D Se estima que el tamaño de la población es menor de 50 individuos maduros.

1.4. *Sanctambrosia manicata* Skottsb., nombre común no conocido

Es una especie de árbol o arbusto ramificado.

Endémica de la Isla San Ambrosio del Archipiélago de Las Desventuradas.

El Comité acuerda que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la

especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km².
- B1a Existe en una sola localidad, la Isla San Ambrosio.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².
- B2a Existe en una sola localidad, la Isla San Ambrosio.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

1.5. *Solanum brachyantherum* Phil., “tomatillo”, “hierba del chavalongo”

Hierba perenne. Sufrútice con muchas ramas. Tallo recorrido por líneas prominentes, la zona apical de ellos, algo pubescente. Hojas compuestas, glabras, bipinnatipartidas, lámina de 4-7 cm de longitud, foliolos angostos.

Inflorescencia cimosa; pedúnculos florales finamente pubescentes, flores de color violáceo-pálido, actinomorfas; cáliz gamosépalo, 5-dentado, glanduloso. Corola rotácea, gamopétala, 5-dentada, de 4 mm de longitud, con escasa pubescencia. Androceo con 5 estambres exertos, que nacen desde la garganta del tubo corolino. Gineceo con 2 carpelos unidos y ovario súpero. Fruto: una baya pequeña de color amarillo.

Presente en Chile continental americano desde Región de Arica y Parinacota hasta Región de Atacama y también en el archipiélago de Las Desventuradas sólo en Isla San Ambrosio.

El Comité luego de leer la ficha de antecedentes de la especie, establece que la especie no solamente se encuentra en el archipiélago de Las Desventuradas sino también en Chile Continental Americano, y con los datos de los Libros Rojos Regionales de la Universidad de La Serena, se establecen los puntos de recolecta para la especie en el continente. De esta manera, se acuerda clasificar diferenciadamente las poblaciones en el continente americano de las del archipiélago de Las Desventuradas, por cuanto su situación ecológica es muy diferente, en particular, respecto de las amenazas a las que están expuestas las poblaciones y la superficie en que se pueden dispersar y establecer sus propágulos y semillas.

Para Archipiélago de Las Desventuradas

El Comité señala que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación. Sin embargo, se estima que en caso de extinción local podría haber recolonización desde el continente, por lo que se rebaja su categoría en un grado, quedando estas poblaciones clasificadas en categoría En Peligro (EN).

Para Chile Continental Americano

Respecto a cada uno de los criterios A, C, D y E, probablemente quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD), dado que no existe información de la dinámica poblacional de las escasas poblaciones conocidas. Además, para el criterio B tampoco se cumplen los criterios en categoría Vulnerable, se cumpliría un área de ocupación inferior a 2.000 km², sin embargo, el número de localidades es mayor a 10 posiblemente mayor que 15, por lo que se clasifica como Preocupación Menor (LC).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

Para Archipiélago de Las Desventuradas

EN PELIGRO (EN) [Rebajado desde En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para categoría En Peligro Crítico

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, la Isla San Ambrosio.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, la Isla San Ambrosio.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

Para Chile Continental Americano

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.6. *Stenella attenuata* (Gray, 1846), “delfín manchado esbelto”, “delfín manchado”, “delfín pintado”, “estenela moteada”

Este cetáceo, tiene un pico largo y delgado que está separado del melón por un pliegue. La aleta dorsal es estrecha, encorvada y generalmente terminada en punta. Aunque al nacer no tienen manchas, los juveniles empiezan con moteados oscuros en la capa blanca (los que más adelante se fusionan y queda una capa gris) y los adultos, además, tienen diferentes grados de moteado blanco en la capa dorsal oscura, que es estrecha en la cabeza y baja hacia los flancos a la altura de la aleta dorsal.

Su distribución es pantropical, se encuentra en todos los océanos entre los 40°N y 40°S, aproximadamente, aunque es mucho más abundante en los lugares de menor latitud de su rango. Incluye algunos mares cerrados, como el Mar Rojo y el Golfo Pérsico. Se encuentra sólo en una banda estrecha (<200 km de ancho) a lo largo de la costa de América Latina, desde el sur de México hasta Perú. No hay registros de la presencia de esta especie en Chile, por lo que hay incerteza de su presencia en Chile. Sin embargo,

debido a registros en la zona central de Perú, no sería de extrañar que se encuentre en Chile también.

El Comité considera que no hay claridad sobre los datos de presencia de la especie en Chile, señalados en la ficha, son extremadamente escasos. Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre los datos de su distribución y dinámica poblacional.

1.7. *Stenella coeruleoalba* (Meyen, 1833), “delfín blanco y azul”, “delfín listado”

El delfín listado tiene la forma del cuerpo típica de los delfines y las especies *Stenella* y *Delphinus*; sin embargo, son relativamente más robustos que los delfines giradores y moteados, con una aleta dorsal encorvada y un pico moderadamente largo. Su tamaño máximo es de 2,6 m. El patrón de color es único: un vientre blanco o rosado y la espalda gris o negro azulado, separados por un flanco gris claro.

Especie ampliamente distribuida, se encuentra en aguas tropicales y templado-cálidas del Atlántico, Pacífico e Índico, así como muchos mares adyacentes incluyendo el Mediterráneo. Sus límites de rango son 50°N y 40°S, aunque existen registros más allá de esos límites. En Chile hay dos registros para esta especie, en Iquique y en la playa El Arenal en la Isla Robinson Crusoe.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité destaca que en Chile en los últimos años las prácticas de pesca se han modificado significativamente para evitar el arponeo de estas especies y el turismo de avistamiento perjudicial para los ejemplares observados, actualmente es ilegal su caza pero no se puede descartar existencia de esta práctica como casos aislados. La moratoria de caza de cetáceos en territorio nacional hasta 2025 implican que las amenazas dentro de Chile son menores, así se estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.8. *Stenella longirostris* (Gray, 1828), “delfín girador”, “delfín tornillón”, “estenela giradora”

Es un delfín de contextura delgada que llega hasta un máximo de 2,4 m, posee un pico largo y delgado, con 45 a 65 dientes pequeños y afilados por corrida, su cabeza también es delgada en el vértice del melón. La aleta dorsal es triangular, ligeramente inclinada hacia adelante; en algunas poblaciones de machos adultos la aleta podría parecer que estuviera al revés por su inclinación y la aleta caudal puede llegar a estar muy profunda con una quilla tejido conectivo alargada post anal. Generalmente poseen líneas oscuras desde el ojo a la aleta pectoral que son bordeadas por líneas más claras, labios negros y puntos oscuros en el pico.

Su distribución es pantropical, ubicándose en todas las aguas tropicales y subtropicales del mundo entre los 30° - 40°N y los 20° - 40°S. No hay registros para Chile.

El Comité considera que no hay claridad sobre su presencia en Chile. Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre los datos de su distribución y dinámica poblacional.

1.9. *Steno bredanensis* (G. Cuvier in Lesson, 1828), “esteno”, “delfín de diente áspero”

El delfín de diente áspero llega a medir 2,8 m, es relativamente robusto, con una cabeza larga y cónica, y sin demarcación entre el melón y el hocico, donde tiene 20 a 27 dientes con crestas o rugosos en cada mitad de ambas quijadas. Tiene un aspecto algo reptiliano. Esta especie tiene aletas pectorales grandes (se ven de gran tamaño para el animal) que están muy por detrás en el costado, y una prominente aleta dorsal encorvada. El cuerpo es de color gris oscuro, con una parte dorsal estrecha que cae ligeramente hacia abajo en el costado por debajo de la aleta dorsal.

Es una especie tropical o subtropical, que generalmente habita en aguas profundas, oceánicas de los tres grandes océanos, rara vez van al norte de 40° N o al sur de los 35° S. Sin embargo, en algunas zonas (como en las costas de Brasil y África Occidental), pueden ser vistos en aguas costeras menos profundas. Se encuentran en muchos cuerpos de agua semicerrados (como el Golfo de Tailandia, el Mar Rojo, el Golfo de México, Mar Caribe y el Golfo de California). En Chile, el único registro publicado corresponde a la localidad de Botija en la II región de Antofagasta. Además, SERNAPESCA da cuenta de un ejemplar varado registrado en la playa Las Machas en la Región de Arica y Parinacota y de otro en la Región de Atacama.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité destaca que en Chile en los últimos años las prácticas de pesca se han modificado significativamente para evitar el arponeo de estas especies y el turismo de avistamiento perjudicial para los ejemplares observados, actualmente es ilegal su caza pero no se puede descartar existencia de esta práctica como casos aislados. La moratoria de caza de cetáceos en territorio nacional hasta 2025 implican que las amenazas dentro de Chile son menores, así se estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.10. *Suaeda nesophila* I.M. Johnst., nombre común no conocido

Arbusto perenne. Plantas pulvinadas. Especie ginomonoica. Subarbusto muy ramificado, de hasta 30 cm de alto, de aspecto ericoide. pulvinado. Tallo leñoso sólo en la base, delgado. Hojas subredondas de 2-7 x 1-1,5 mm de ancho, cuando nuevas verdes, las más viejas rojas, lo que le confiere a toda la planta madura un aspecto rojizo. Inflorescencia en glomérulos axilares de 2-3 flores, brácteas café rojizas, triangulares y aleznadas. Flores bisexuales de 2,5-3,0 mm de diámetro, perigonio simétrico, tépalos cuculados.

Especie endémica de Chile, presente sólo en Archipiélago de Las Desventuradas, presente en Isla San Ambrosio y en Isla San Félix.

Así, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 2, en Isla San Ambrosio y en Isla San Félix.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Solamente 2, en Isla San Ambrosio y en Isla San Félix.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

1.11. *Tasmacetus shepherdii* Oliver, 1937, “ballena picuda de Shepherd”, “ballena picuda de Tasmania”, “zifio de Shepherd”

Es uno de los cetáceos menos conocidos del mundo. Los adultos tienen entre 6 y 7 m de largo, con la cabeza con un melón grande, similar a la de *Ziphius*, pero no parece crecer con la edad. El hocico es alargado y angosto con la mandíbula más larga que el maxilar y un conjunto completo de dientes funcionales (17 a 29 en la mandíbula y 17 a 21 en el maxilar).

Su distribución es probablemente circunglobal en las aguas templadas del hemisferio sur, siendo asociados con aguas más frías entre los 33°S y 53°50'S. En Chile los registros sobre la presencia de esta especie corresponden a dos restos óseos encontrados en Lobería Vieja (33°46'S, 80°47'W), isla Alejandro Selkirk, archipiélago de Juan Fernández y en la isla Gable, canal Beagle.

El Comité considera que no hay claridad sobre los datos de presencia de la especie en Chile, señalados en la ficha, son extremadamente escasos. Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre los datos de su distribución y dinámica poblacional.

1.12. *Thamnoseric lacerata* (Phil.) F. Phil., nombre común no conocido

Arbusto de hasta 5 m de altura.

Especie endémica de Chile, presente sólo en Archipiélago de Las Desventuradas, en Isla San Ambrosio y en Isla San Félix.

Así, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 2, en Isla San Ambrosio y en Isla San Félix.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Solamente 2, en Isla San Ambrosio y en Isla San Félix.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por introducción de especies exóticas invasoras.

1.13. *Ziphius cavirostris* Cuvier, 1823, “ballena picuda de Cuvier”, “ballena de Cuvier”, “zifio de Cuvier”

Cetáceo cuya forma general del cuerpo es similar a la de otras ballenas picudas. La aleta dorsal es pequeña y falcada (Jefferson et al. 1993), y se encuentra aproximadamente a 2/3 del largo corporal posterior al rostrum. Las aletas pectorales también son relativamente pequeñas, delgadas y pueden ser ubicadas en una delgada depresión en los costados del cuerpo. La aleta caudal es proporcionalmente grande, igual que en otros zifidos, y no posee la “muesca” medial, presente en otros cetáceos.

Es la más cosmopolita de las ballenas picudas y se encuentra en todos los océanos, excepto en las aguas polares de altas latitudes en ambos hemisferios. En Chile hay registros desde Antofagasta hasta el canal Beagle, Archipiélago de Juan Fernández e Isla de Pascua. La mayor concentración de registros corresponde a las aguas de la zona centro con 6 avistamientos y 31 ejemplares.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité destaca que en Chile en los últimos años las prácticas de pesca se han modificado significativamente para evitar el arponeo de estas especies y el turismo de avistamiento perjudicial para los ejemplares observados, actualmente es ilegal su caza pero no se puede descartar existencia de esta práctica como casos aislados. La moratoria de caza de cetáceos en territorio nacional hasta 2025 implican que las amenazas dentro de Chile son menores, así se estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.14. *Aneriophora aureorufa* Stuardo & Cortés, 1952, “falso moscardón”, “mosca florícola naranja”

Díptero polinizador con un largo total de 14mm y envergadura alar de 11 mm, presenta la cabeza dos veces más larga que ancha, rostro con pilosidad naranja larga; la mitad del rostro por encima del fondo de los ojos es ligeramente cóncavo por debajo de la antena. Prominencia frontal baja, abarcando el tercio superior de la cabeza.

Especie endémica de Chile. Se encuentra distribuida históricamente entre las regiones del Biobío y de Aysén.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité discute los nuevos antecedentes aportados, estableciendo que en 15 años se ha registrado una disminución de su hábitat en un 4,6 %, además, se puede señalar la presencia de al menos 15 localidades. Sin

embargo, se sospecha que si se usaran los datos actualizados del Catastro de Bosque Nativo sobre las áreas actuales, en vez de las áreas potenciales según Luebert y Pliscoff, quizás los datos demostrarían las tendencias poblacionales de manera más certera.

A partir de esto se vota por tres posturas: la primera señala que a partir de los datos antedichos, existe probabilidad elevada que se pierdan 5 de las localidades, y alcanzar el umbral para criterio B en categoría Vulnerable, esta postura solamente contó con el voto de Squeo. La segunda postura señala que los datos no permiten sospechar que en el futuro próximo la especie cumplirá los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable, dado que es altamente probable que existan localidades en los espacios intermedios entre las recolectas. Por lo cual, dada la enorme extensión de presencia, esta especie debería clasificarse como Preocupación Menor (LC), esta postura fue la ganadora con 7 votos de: Avilés, González, Marticorena, H. Nuñez, S. Nuñez, Palma y Trivelli. Por último, la postura de abstenerse de emitir juicio con un voto de Cavieres.

Así este Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.15. *Caloplaca chilensis* Kärnefelt, S.Y. Kondr., Frödén&Arup, nombre común no conocido

Liquen de talos pequeños, de 8-30 mm de diámetro, formando rosetas bien formadas sobre diferentes plantas, centro cubierto de apotecios o parcialmente verrucado por primordios de apotecio, lóbulos bien desarrollados, radiando desde el centro del talo, más bien delgados y convexos, irregularmente ramificados, fuertemente adheridos al sustrato con tendencia a separarse del sustrato en los extremos de los lobulos, de 1-4 mm de largo, de 0,2-0,4 mm de largo, rojo amarillento a rojo oscuro a naranja café en el talo, más claro o amarillento en los extremos o en la cara inferior, usualmente brillante, con rizinas en la cara inferior que son visibles.

Especie que se encuentra distribuida históricamente entre las regiones de Atacama y de O'Higgins.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, solicita cambiar o mejorar la fotografía incluida, ya que los ejemplares exhibidos no parecen cercanos a la descripción morfológica, además se resalta que el autor de la ficha sospecha de poblaciones intermedias no detectadas e incluso sospecha que podría encontrarse más al sur de los límites actuales. El Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.16. *Caretta caretta* (Linnaeus, 1758), “tortuga cabezona”, “tortuga boba”, “tortuga careta”

La tortuga cabezona posee un caparazón moderadamente ancho y ligeramente aserrado en el margen posterior de los individuos inmaduros; cinco pares de escudos costales, con el primer par (extremo anterior) más pequeño; la longitud recta del caparazón (LRC) alcanza hasta 105 cm en el Atlántico nororiental, siendo menor en otras áreas; los adultos más pequeños se localizan en el Mediterráneo (hasta unos 90 cm). Destaca por el tamaño de su cabeza, más grande y triangular en comparación con otras especies, con anchos de hasta 28 cm; dos pares de escamas prefrontales.

Presenta una distribución circumglobal. Esta distribución global en las regiones subtropicales y templadas del mar Mediterráneo y Océanos Pacífico, Índico y Atlántico, puede ser separada en 10 unidades de manejo regional descritas biológicamente (RMUs), subpoblaciones de aquí en adelante, la subpoblación del Pacífico Sur, que corresponde a la que visita aguas chilenas, se reproduce en el este de Australia (Queensland y New South Wales) y en Nueva Caledonia. Su hábitat marino se extiende a través del océano Pacífico Sur desde Australia a Sudamérica.

El Comité destaca que la especie no se reproduce en nuestro país, pero si se han observado individuos adultos errantes, por lo cual se acuerda utilizar los datos de UICN para la subpoblación del Pacífico Sur. Desde el sitio web de UICN, en su lista roja para esta subpoblación de la especie (<http://www.iucnredlist.org/details/84156809/0>) se extrajo lo siguiente (con traducción propia): esta subpoblación ha sufrido una declinación del número poblacional mayor al 80% en tres generaciones, obtenido de conteos de hembras anidando en las playas de nidificación. También se evaluó la subpoblación del Pacífico Sur para los criterios B, C y D pero la subpoblación no calificó para ninguna categoría de amenaza bajo ningún criterio.

Así este Comité acuerda que al utilizar los criterios “B”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería de menor riesgo que Vulnerable. Respecto al criterio “A” sobre disminución poblacional en 10 años o tres generaciones, el período que sea mayor, y las amenazas que enfrenta, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales para criterio A2, a partir de datos de índices de abundancia apropiados.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR A2b

Dado que:

A Reducción poblacional basada en el siguiente punto:

A2 La población ha experimentado una reducción estimada, mayor o igual a 80% en las últimas tres generaciones, donde esa reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, O pueden no ser entendidas, O no ser reversibles, basándose en y cumpliendo al menos una de las opciones siguientes:

A2b Un índice de abundancia apropiado para el taxón.

1.17. *Eretmochelys imbricata* (Linnaeus, 1766), “tortuga carey”

La tortuga carey posee capazón ovalado con el margen posterior marcadamente aserrado y con escudos gruesos y traslapados (imbricados) a excepción de las crías y algunos adultos, posee cuatro pares de escudos costales con el borde posterior ligeramente rasgado. Posee una longitud recta de hasta 90 cm (LCR). La cabeza es relativamente angosta, de hasta 12 cm de ancho, con el pico recto que da el aspecto del de un ave.

Presenta una distribución circumglobal a través del trópico, y menos extendido, hacia aguas subtropicales de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico. En Chile se ha registrado en aguas de Isla de Pascua.

El Comité destaca que la especie no se reproduce en nuestro país, pero si se han observado individuos errantes, por lo cual se acuerda utilizar los datos de UICN para las poblaciones mundiales. Desde el sitio web de UICN, en su lista roja para esta especie (<http://www.iucnredlist.org/details/8005/0>) se extrajo lo siguiente (con traducción propia): Análisis de conteos históricos y recientes publicados y no publicados indican importantes declinaciones en las subpoblaciones de tortuga carey en las últimas tres generaciones, en todas las cuencas oceánicas mayores, como resultado de sobre-explotación de hembras adultas y huevos en las playas de nidificación, degradación de hábitat de nidificación, captura de juveniles y adultos en las áreas de alimentación, mortalidad incidental en pesquerías, y degradación de hábitats marinos. Los análisis en los cambios poblacionales de 25 Sitios Índice distribuidos globalmente (se estima que el 41% de la población de hembras nidificantes está en estos 25 Sitios Índice y que son representativas de la población mundial) muestran entre un 84% y un 87% de declinación en el número de hembras que anualmente anidan, considerando un periodo de tres generaciones de tortuga carey.

Así este Comité acuerda que al utilizar los criterios “B”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “A” sobre disminución poblacional en 10 años o tres generaciones, el período que sea mayor, y las amenazas que enfrenta, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales para criterio A2, a partir de datos de índices de abundancia apropiados y niveles de explotación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR A2bd

Dado que:

- A Reducción poblacional basada en el siguiente punto:
- A2 La población ha experimentado una reducción estimada, mayor o igual a 80% en las últimas tres generaciones, donde esa reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, O pueden no ser entendidas, O no ser reversibles, basándose en y cumpliendo al menos una de las opciones siguientes:
 - A2b Un índice de abundancia apropiado para el taxón.
 - A2d Niveles de explotación reales o potenciales.

1.18. *Lepidochelys olivacea* (Eschscholtz, 1829), “tortuga olivácea”, “tortuga golfina”, “tortuga pico de loro”

Es una tortuga mediana que puede alcanzar una longitud recta del caparazón (LRC) de hasta 72 cm y pesos de 35 a 50 kg. Su caparazón es corto y ancho, pero más angosto y más alto que en *L. kempii*; con una alta proyección vertebral en los juveniles, liso, elevado y ligeramente tectiforme (en forma de tienda de campaña) en adultos (especialmente en el Pacífico oriental); tiene cinco a nueve pares de escudos costales (comúnmente seis a ocho) frecuentemente con una configuración asimétrica; escudos del carapacho ligeramente traslapados en inmaduros y sin traslape en adultos.

Presenta una distribución circumglobal, con nidificación observada en zonas con aguas tropicales, excepto en el Golfo de México, y con ciclos migratorios entre áreas tropicales y subtropicales. Los individuos que se encuentran en aguas chilenas estarían asociados con las poblaciones que anidan en México y Centroamérica.

El Comité destaca que la especie no se reproduce en nuestro país, pero si se han observado individuos errantes, por lo cual se acuerda utilizar los datos de UICN para las poblaciones mundiales. Desde el sitio web de UICN, en su lista roja para esta especie (<http://www.iucnredlist.org/details/11534/0>) se extrajo lo siguiente (con traducción propia): Análisis de conteos históricos y recientes indican importantes declinaciones en las subpoblaciones de tortuga olivácea en las últimas tres generaciones. Los análisis en los cambios poblacionales de 21 Sitios Índice distribuidos muestran entre un 31% y un 36% de declinación en el número de hembras que anualmente anidan, considerando un periodo de tres generaciones de tortuga olivácea.

Así este Comité acuerda que al utilizar los criterios “B”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “A” sobre disminución poblacional en 10 años o tres generaciones, el período que sea mayor, y las amenazas que enfrenta, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría Vulnerable, ya que se cumplen los umbrales para criterio A2, a partir de datos de índices de abundancia apropiados.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU A2b

Dado que:

- A Reducción poblacional basada en el siguiente punto:
- A2 La población ha experimentado una reducción estimada, mayor o igual a 30% en las últimas tres generaciones, donde esa reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, O pueden no ser entendidas, O no ser reversibles, basándose en y cumpliendo al menos una de las opciones siguientes:
 - A2b Un índice de abundancia apropiado para el taxón.

1.19. *Hydrophis platurus* (Linnaeus, 1766), también llamada *Pelamis platura* (Linnaeus, 1766), “serpiente marina”, “serpiente marina amarilla”

Nota Taxonómica:

Hydrophis platurus (Linnaeus, 1766) es el nombre aceptado como válido por The Reptile Database (www.reptile-database.org), mientras que *Pelamis platura* (Linnaeus, 1766) corresponde al nombre aceptado por el Integrated Taxonomic Information System (www.itis.gov) y UICN (www.iucnredlist.org).

Serpiente marina que posee cuerpo comprimido lateralmente, cabeza oviforme con el hocico redondeado en su extremo. La cola está fuertemente comprimida lateralmente como un remo lo que le facilita en el desplazamiento. La cabeza y el dorso son intensamente negros azulado o café negruzcos, vientre intensamente amarillento. La cola muestra un dibujo simétrico formado por manchas de forma romboidal.

Especie que presenta una amplia distribución en áreas tropicales del Océano Pacífico e Índico entre la isoterma 18 a 20 °C. Las corrientes ocasionalmente la transportan hacia aguas templadas, lejos de sus zonas de reproducción y alimentación regular. Se la considera la serpiente marina de más amplia distribución. En Chile existe un registro solamente cerca de Isla de Pascua y tiene un carácter dudoso.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.20. *Dischitus penai*, “bombílido de Peña”

El Comité encuentra ciertas incongruencias en la ficha de antecedentes, como la falta de autor del nombre científico. Ante la falta de información adicional se duda de su validez taxonómica. Por lo tanto, se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre la validez taxonómica de este taxón.

1.21. *Ectinogonia speciosa* Anguita 2016, “balita de Darwin”, “catita de oro de Darwin”, “silbador de Darwin”

El Comité encuentra ciertas incongruencias en la ficha de antecedentes, como que las subespecies que conforman la ficha son especies válidas y no corresponden a *Ectinogonia speciosa*. Ante la falta de información adicional se duda de su validez taxonómica. Por lo tanto, se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre la validez taxonómica de este taxón.

1.22. *Euathlus antai* Perafán & Pérez-Miles, 2014, “araña pollito”, “tarántula”

La araña hembra adulta, se puede identificar por la forma de la espermateca, la que posee dos receptáculos seminales bifurcados. Macho, desconocido.

Es una especie endémica. Registrada únicamente en la localidad tipo, Puritama, cercana a San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.

El Comité, resalta que a la ficha le falta la descripción morfológica, acuerda que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, Puritama.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por presencia de poblados humanos y colecta para su uso como mascotas.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, Puritama.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por presencia de poblados humanos y colecta para su uso como mascotas.

1.23. *Euathlus atacama* Perafán & Pérez-Miles, 2014, “araña pollito”, “tarántula”

La araña hembra adulta, se puede identificar por la forma de la espermateca que posee una base larga y con cámaras esferoidales dirigidas al surco epigástrico. Macho, con apófisis tibial con ramas convergentes y el órgano palpal con la quilla prolateral inferior ancha y no aserrada, además de presentar el metatarso I muy curvo.

Es una especie endémica. Registrada únicamente en la localidad tipo, San Pedro de Atacama, II Región de Antofagasta.

El Comité, resalta que a la ficha le falta la descripción morfológica, acuerda que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, San Pedro de Atacama.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por presencia de poblados humanos y colecta para su uso como mascotas.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, San Pedro de Atacama.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por presencia de poblados humanos y colecta para su uso como mascotas.

1.24. *Euathlus condorito* Perafán & Pérez-Miles, 2014, “araña pollito”, “tarántula”

La araña hembra adulta, se puede identificar por la forma de las espermatecas, las que presentan pequeños nódulos esclerosados en cada receptáculo seminal. Macho, ramas de las apófisis tibiales no convergentes. Quilla prolateral del órgano palpal completa (no truncada) y no aserrada, ausencias de quillas accesorias.

Es una especie endémica. Registrada únicamente en la localidad tipo, Farellones en la Región Metropolitana Santiago.

El Comité, resalta que a la ficha le falta la descripción morfológica, acuerda que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, Farellones.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por presencia de poblados humanos y colecta para su uso como mascotas.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, Farellones.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por presencia de poblados humanos y colecta para su uso como mascotas.

1.25. *Euathlus manicata* (Simon, 1892), “araña pollito”, “tarántula”

Los adultos de estas arañas se caracterizan por la presencia de setas espiniformes de color negro en la coxa prolateroventral y en la maxila retrolateroventral. La hembra, se distingue por la forma de las espermatecas. Unilobuladas, formando un semicírculo, de base ancha. Desde la porción media hacia la zona apical de textura rugosa. El macho, se reconoce por la morfología del órgano palpal, el que posee un émbolo ancho con quillas accesorias en el ápice.

Especie endémica de Chile. Se distribuye desde Rengo en la Región de O’Higgins hasta Mulchen en la Región del Biobío.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones estableciendo que probablemente el número de localidades es mayor al número de registros mostrados por cuanto la especie podría estar presente en áreas entre registros, sin embargo, la recolecta para su uso como mascota puede estar diezmando sus poblaciones, en todo caso se estima que podrían ser más de 10 localidades, pero de seguir operando las actuales circunstancias podría llegar cumplir el umbral de localidades para categoría Vulnerable según criterio B.

Así, se estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable. Sin embargo, de seguir operando las actuales circunstancias podría llegar cumplir el umbral de localidades para categoría Vulnerable según criterio B. Por lo tanto, atendiendo a su actual situación, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y de seguir operando las actuales circunstancias podría llegar cumplir el umbral de localidades para categoría Vulnerable según criterio B.

1.26. *Eulidia yarrellii* Bourcier, 1847, “picaflor de Arica”, “estrellita chilena”

Este picaflor es el ave más pequeña de Chile, mide entre 7 y 8 cm y su peso varía entre los 2,3 - 2,5 gramos. Presenta un claro dimorfismo sexual, donde los machos se caracterizan por un parche en la garganta de un color púrpura iridiscente con tonalidades azules, mientras que las hembras son completamente blancas desde garganta a abdomen. El picaflor de Arica se caracteriza por emitir una vocalización muy suave. Tanto el macho como la hembra emiten unos trinos muy finos que recuerdan el sonido de cigarras (Clark et al. 2013). Esta característica permite identificarlos y diferenciarlos de las otras especies de picaflores similares, como el picaflor de Cora.

La especie se encuentra restringida a tres valles de la región de Arica y Parinacota: Azapa (18°32'S, 70°10'O), Vítor (Codpa y Chaca 18°49'S, 70°08'O) y Camarones (19°01'S, 69°52'O).

El Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones y las amenazas que afectan a la especie, estableciendo que esta especie está presente en tres localidades, y que la disminución poblacional en los últimos 10 años ha sido menor que 80% y mayor que 70%. Además, estos colibríes pueden ser afectados por los pesticidas utilizados en las plantaciones de olivos en las que anidan y está en retroceso frente a la competencia ecológica con otros picaflores.

Así, al utilizar el criterio “D” la especie quedaría clasificada en categoría Vulnerable, y la categoría aplicando criterio “E” sería Datos Insuficientes, por falta de información. Por el contrario, respecto del criterio “A” para categoría En Peligro, se cumple para subcriterio 2 (causas pueden no haber cesado ni ser reversibles), una disminución poblacional menor que 80% pero mayor que 70% en los últimos 10 años. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Y respecto a criterio “C” sobre número poblacional (405 individuos actuales, en tres localidades con 175, 140 y 90 individuos en cada una) y disminución poblacional continua se cumple los umbrales también para categoría En Peligro. De esta manera, atendiendo a los números poblacionales, las disminuciones poblacionales, superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN A2a; B1ab(iii)+2ab(iii); C1+2a(i)

Dado que:

- A Reducción poblacional basada en el siguiente punto:
- A2 La población ha experimentado una reducción observada mayor o igual al 50% en los últimos 10 años, donde esa reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, O pueden no ser entendidas, O no ser reversibles, basándose en y cumpliendo al menos una de las opciones siguientes:
 - A2a Observación directa.
- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo tres.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación por actividades agrícolas.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente tres.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación por actividades agrícolas.

C Tamaño de la población estimada en menos de 2.500 individuos maduros:

C1 Una disminución continua estimada de, al menos, un 20% en un período de cinco años, en 10 años ha disminuido más de un 70%.

C2 Una disminución continua, observada en el número de individuos maduros.

C2a(i) Se estima que ninguna subpoblación contiene más de 250 individuos maduros (405 individuos maduros actuales, en tres localidades con 175, 140 y 90 individuos en cada una).

1.27. *Phenes raptor* Rambur, 1842, “matapiojo grande”, “matapiojo gigante”

Matapiojo de gran tamaño (55 a 88 mm). Parte posterior de la cabeza con un par de pequeños cuernos, y con un tubérculo cónico medial en la superficie dorsal de la hembra. Pterotórax de color marrón pálido a gris con una pequeña mancha irregular marrón oscuro anterior en el costado del tórax. Tórax dentado y con dos espinas en la cara ventral. Abdomen marrón pálido a gris con bandas irregulares de color marrón. Alas transparentes. Cerco del macho ventralmente inclinado en un ángulo recto, con un diente subbasal.

Especie presente en Chile y Argentina. En Chile, se distribuye desde la región Metropolitana hasta la región de los Lagos. Sin embargo, existen colectas en las regiones de Coquimbo y Valparaíso.

Este Comité recomienda que se realicen estudios para determinar la dinámica poblacional de esta especie, además, estima no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.28. *Phyllopetalia apicalis* Selys, 1858, “matapiojo de manchas rojas”

Matapiojo que presenta el triángulo occipital con su margen posterior transversal, sin proyecciones postoccipitales y los pelos del triángulo occipital varían entre ser completamente amarillos o negros mezclados con algunos pelos amarillos. Las alas con manchas bien desarrolladas; las manchas costales basales pueden estar separadas o juntas; la mancha costal distal cubre de 1 a 20 celdas. El abdomen es muy alargado, estrecho y está formado por 10 segmentos de los cuales el segmento abdominal 7, presenta alas laterales de forma rectangular y estrecha; área sub-basal de los cercos de los machos sin rastros de una hinchazón o quilla.

Especie endémica de Chile. Se distribuye desde la región de Atacama hasta la región de la Araucanía. Altitudinalmente se encuentra entre los 140 y los 2.400 metros sobre el nivel del mar.

Este Comité recomienda que se realicen estudios para determinar la dinámica poblacional de esta especie, además, estima no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.29. *Phyllopetalia apollo* Selys, 1858, “matapiojo de manchas rojas”

Matapiojo cuyos adultos poseen la cabeza y labro de color café pálido. Margen posterior transversal del triángulo occipital no proyectado. Alas con manchas basales de color rojo o café bien desarrolladas. Subtriángulo del ala anterior sin celdas. Expansión lateral del segmento abdominal 7 amplio y semicircular. La rama medio-ventral prominente del cerco de los machos es única dentro del género. La larva posee un mentón con dos procesos redondeados (perillas) en ambos lados y también presentes en el clípeo. Procesos en el costado del promentón desarrollados.

Está presente en Chile y Argentina. En Chile, se distribuye desde la región Metropolitana hasta la región de los Lagos, incluyendo Chiloé. Altitudinalmente se encuentra entre los 0 y los 1.700 msnm.

Este Comité recomienda que se realicen estudios para determinar la dinámica poblacional de esta especie, además, estima no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.30. *Phyllopetalia pudu* (Dunkle, 1985), “matapiojo de manchas rojas”

Matapiojo en que el color de la antefrente varía de café a negro. La forma de los cuernos post occipitales pueden ser más o menos curvada. Espina del triángulo occipital puede estar inclinada anterior o dorsalmente. Tergos abdominales que van desde el café-dorado a café o negro. Las rayas pálidas del abdomen van desde el amarillo a amarillo verdoso. Las manchas en las alas pueden ir de café a rojo oscuro, pudiendo ser de ambos colores en un mismo individuo.

Está presente en Chile y Argentina. En Chile, se distribuye desde la Región de Coquimbo hasta la región de los Lagos. Altitudinalmente se encuentra entre los 400 y los 1.900 msnm.

Este Comité recomienda que se realicen estudios para determinar la dinámica poblacional de esta especie, además, estima no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las áreas que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.31. *Phyllopetalia stictica* Hagen, 1858, “matapiojo de manchas rojas”

Este matapiojos tiene la cabeza de color café pálido. El Labro es de color café claro y carina frontal amarilla. Triángulo del margen occipital proyectado anteriormente y con una espina dorsal en el centro del margen posterior. Sin proyecciones (cuernos) postoccipitales. Los machos están recubiertos con pilosidad negra densa, mientras que las hembras presentan pilosidad café clara y esparcida. Alas con manchas basales de color marrón y bien desarrolladas.

Especie endémica de Chile. Se distribuye desde la Región del Biobío hasta la Región de Aysén. Altitudinalmente se encuentra entre 0 y los 400 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones estableciendo que probablemente el número de localidades es mayor al número de registros mostrados por cuanto la especie podría estar presente en áreas entre registros, sin embargo, la alteración del hábitat por especies de peces exóticos, pastoreo, deforestación, represas, contaminación de las aguas y canalización de arroyos para ganado y para consumo humano amenazan severamente sus poblaciones. En todo caso se estima que podrían ser más de 10 localidades, pero de seguir operando las actuales circunstancias podría llegar cumplir el umbral de localidades para categoría Vulnerable según criterio B.

Así, se estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable. Sin embargo, de seguir operando las actuales circunstancias podría llegar cumplir el umbral de localidades para categoría Vulnerable según criterio B. Por lo tanto, atendiendo a su actual situación, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y de seguir operando las actuales circunstancias podría llegar a cumplir el umbral de localidades para categoría Vulnerable según criterio B.

1.32. *Santessonia cervicornis* (Follmann) Follmann, nombre común no conocido

Liquen de talo arenícola o gravícola, no adherido al sustrato, fruticuloso, procumbente, rígido, de hasta 7 cm de diámetro, formando en algunos casos talos esféricos densamente ramificados, gris-blanquecino a gris, ramificaciones comunes a muy abundantes, dicótomas, ramas terete a subcilíndricas, de curvatura irregular, rectos a torcidos o tortuosos, ramas de 1-4 mm de diámetro, leve a fuertemente rimosas, sin isidia o soredia.

En la actualidad (Enero 2014), la única población conocida de la especie sólo está presente en un parche de menos de 1 km² en el sitio prioritario "Alto Patache", a 24°49'36"S y 70°09'27"O, en una concesión de 1.114 hectáreas que el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó por 25 años (a partir del 10 de Agosto de 2007) a la Pontificia Universidad Católica de Chile en la franja costera del Desierto de Atacama, en la Región de Tarapacá.

El Comité acuerda que al utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E" su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio "B" sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, sitio prioritario "Alto Patache".

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por efectos de plantas termoeléctricas cercanas.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, sitio prioritario "Alto Patache".

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por efectos de plantas termoeléctricas cercanas.

1.33. *Sterphus aurifrons* Shannon, 1926, "mosco de Juan Fernández", "mosco de rostro dorado"

Díptero polinizadore de largo 14 mm. Envergadura alar: 11 mm. Cabeza: rostro de color amarillo claro; Escapo, pedicelo, flagelomeros y flagelos de color negro. Ojos desnudos. Tórax: de color oscuro debido a la pilosidad rojiza-cafezosa.

Especie endémica del Archipiélago Juan Fernández, en particular de la isla Robinson Crusoe (ex Masatierra). No hay ejemplares descritos para la isla Alejandro Selkirk (ex Masafuera). Su distribución altitudinal abarca desde el poblado de Juan Bautista, Robinson Crusoe, hasta una altitud de los 565 msnm en los bosques de Luma y Canelo endémicos.

El Comité acuerda que al utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, isla Robinson Crusoe.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por efectos de especies exóticas invasoras.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, isla Robinson Crusoe.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por efectos de especies exóticas invasoras.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta quinta sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Orden	Resultado	Criterio RCE
<i>Aneriophora aureorufa</i>	falso moscardón, mosca florícola naranja	Animalia	Diptera	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Caloplaca chilensis</i>		Fungi	Teloschistales	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Caretta caretta</i>	tortuga boba, tortuga cabezona	Animalia	Testudines	En Peligro Crítico (CR)	CR A2b
<i>Dischitus penai</i>	bombílido de Peña	Animalia	Diptera	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Ectinogonia speciosa</i>	E.s. var. carrascoi: balita de Los Vilos, catita de oro de Los Vilos, silbador de Los Vilos; E.s. var. darwini: balita de Darwin, catita de oro de Darwin, silbador de Darwin.	Animalia	Coleoptera	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Eretmochelys imbricata</i>	Tortuga carey	Animalia	Testudines	En Peligro Crítico (CR)	CR A2bd
<i>Euathlus antai</i>	araña pollito, tarántula	Animalia	Araneae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Euathlus atacama</i>	araña pollito, tarántula	Animalia	Araneae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Euathlus condorito</i>	araña pollito, tarántula	Animalia	Araneae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Euathlus manicata</i>	araña pollito, tarántula	Animalia	Araneae	Casi Amenazada (NT)	-
<i>Eulidia yarrellii</i>	picaflor de Arica, estrellita chilena	Animalia	Apodiformes	En Peligro (EN)	A2a; B1ab(iii)+2ab(iii); C1+2a(i)
<i>Hydrophis platurus</i> también llamada <i>Pelamis platurus</i>	serpiente marina	Animalia	Squamata	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Lepidochelys olivacea</i>	tortuga olivácea	Animalia	Testudines	Vulnerable (VU)	VU A2b

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Orden	Resultado	Criterio RCE
<i>Phenes raptor</i>	matapiojo grande, matapiojo gigante	Animalia	Odonata	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Phyllopetalia apicalis</i>	matapiojo de manchas rojas	Animalia	Odonata	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Phyllopetalia apollo</i>	matapiojo de manchas rojas	Animalia	Odonata	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Phyllopetalia pudu</i>	matapiojo de manchas rojas	Animalia	Odonata	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Phyllopetalia stictica</i>	matapiojo de manchas rojas	Animalia	Odonata	Casi Amenazada (NT)	-
<i>Plantago lundborgii</i>		Plantae	Lamiales	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pseudorca crassidens</i>	falsa orca	Animalia	Cetacea	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Robinsonia berteroi</i>	resino hembra	Plantae	Asterales	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii); D
<i>Sanctambrosia manicata</i>		Plantae	Caryophyllales	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Santessonina cervicornis</i>		Fungi	Teloschistales	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Solanum brachyantherum</i>		Plantae	Solanales	En Chile Continental Americano: Preocupación Menor (LC) En Islas Desventuradas: En Peligro (EN)	En Chile Continental Americano: - En Islas Desventuradas: : EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Stenella attenuata</i>	delfín manchado esbelto	Animalia	Cetacea	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Stenella coeruleoalba</i>	delfín listado	Animalia	Cetacea	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Stenella longirostris</i>	delfín de pico largo	Animalia	Cetacea	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Steno bredanensis</i>	delfín de diente áspero	Animalia	Cetacea	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Sterphus aurifrons</i>	mosco de Juan Fernández, mosco de rostro dorado	Animalia	Diptera	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Suaeda nesophila</i>		Plantae	Caryophyllales	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Tasmacetus shepherdii</i>	ballena picuda de Shepherd	Animalia	Cetacea	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Thamnosseris lacerata</i>		Plantae	Asterales	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Ziphius cavirostris</i>	ballena picuda de Cuvier	Animalia	Cetacea	Preocupación Menor (LC)	-

2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DÉCIMO TERCER PROCESO DE CLASIFICACIÓN

Con todo lo visto y las actas anteriores de las reuniones del Décimo Tercer Proceso de Clasificación, este Comité concluye como **propuesta de clasificación preliminar del Décimo Tercer Proceso** la que a continuación se indica:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DEL DÉCIMO TERCER PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Reino: ANIMALIA

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
1	<i>Acalodegma vidali</i>		En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
2	<i>Acanthinodera cumingii</i>	madre de la culebra, matabuey, matabuey, llico, jotezón del monte	Preocupación Menor (LC)	-
3	<i>Allograpta robinsoniana</i>	mosca florícola de Juan Fernández	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
4	<i>Amorphochilus schnablii</i>	murciélago de Schnabel, murciélago ahumado, murciélago con orejas de embudo	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
5	<i>Aneriophora aureorufa</i>	falso moscardón, mosca florícola naranja	Preocupación Menor (LC)	-
6	<i>Arctocephalus australis</i>	lobo fino austral	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU A2a]
7	<i>Arctocephalus gazella</i>	lobo fino antártico	Preocupación Menor (LC)	-
8	<i>Arctocephalus tropicalis</i>	lobo fino subantártico	Preocupación Menor (LC)	-
9	<i>Balaenoptera acutorostrata</i>	ballena minke	Preocupación Menor (LC)	-
10	<i>Balaenoptera bonaerensis</i>	ballena minke antártica, antarctic minke whale (inglés)	Preocupación Menor (LC)	-
11	<i>Balaenoptera edeni</i>	ballena de Bryde o orcuca de Edén	Datos Insuficientes (DD)	-

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
12	<i>Berardius arnouxii</i>	ballena picuda de Arnoux	Datos Insuficientes (DD)	-
13	<i>Brachistosternus cepedai</i>	escorpión de Cepeda	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
14	<i>Caperea marginata</i>	ballena franca pigmea	Datos Insuficientes (DD)	-
15	<i>Caretta caretta</i>	tortuga boba, tortuga cabezona	En Peligro Crítico (CR)	CR A2b
16	<i>Ceroglossus chilensis</i>	peorro, cárabo	Preocupación Menor (LC)	-
17	<i>Ceroglossus darwini</i>	peorro, cárabo	Preocupación Menor (LC)	-
18	<i>Ceroglossus magellanicus</i>	peorro, cárabo	Preocupación Menor (LC)	-
19	<i>Cheloderus childreni</i>	coleóptero de la luma	Preocupación Menor (LC)	-
20	<i>Copestylum azurea</i>	mosco azul de los cactus	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(III)
21	<i>Copestylum nigripes</i>	mosco azul de cara roja, mosco de los cactus de cara roja	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(III)
29	<i>Copestylum rufoescutellaris</i>	mosco de escútelo rojo, mosco de los cactus de escútelo rojo	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
22	<i>Copestylum saphirina</i>	mosco azul enano	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(III)
23	<i>Delphinus capensis</i>	delfín	Datos Insuficientes (DD)	-
24	<i>Delphinus delphis</i>	delfín común	Preocupación Menor (LC)	-
25	<i>Desmodus rotundus</i>	murciélago vampiro, piuchén, piguchén, vampiro de azapa, common vampire bat (inglés)	Preocupación Menor (LC)	-
26	<i>Dischitus penai</i>	bombílido de Peña	Datos Insuficientes (DD)	-
27	<i>Ectinogonia speciosa</i>	E.s. var. carrascoi: balita de Los Vilos, catita de oro de Los Vilos, silbador de Los Vilos, E.s. var. darwini: balita de Darwin, catita de oro de Darwin, silbador de Darwin.	Datos Insuficientes (DD)	-
28	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Tortuga carey	En Peligro Crítico (CR)	CR A2bd
30	<i>Euathlus antai</i>	araña pollito, tarántula	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
31	<i>Euathlus atacama</i>	araña pollito, tarántula	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
32	<i>Euathlus condorito</i>	araña pollito, tarántula	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
33	<i>Euathlus manicata</i>	araña pollito, tarántula	Casi Amenazada (NT)	-
34	<i>Eulidia yarrellii</i>	picaflor de Arica, estrellita chilena	En Peligro (EN)	EN A2a; B1ab(iii)+2ab(iii); C1+2a(i)
35	<i>Falco peregrinus</i>	halcón peregrino	Preocupación Menor (LC)	-
36	<i>Feresa attenuata</i>	orca pigmea	Datos Insuficientes (DD)	-
37	<i>Globicephala macrorhynchus</i>	calderón de aleta corta	Datos Insuficientes (DD)	-
38	<i>Globicephala melas</i>	calderón negro	Datos Insuficientes (DD)	-
39	<i>Grampus griseus</i>	falso calderón	Preocupación Menor (LC)	-
40	<i>Histiotus laeophotis</i>	murciélago orejudo de Thomas	En Peligro (EN)	EN [Rebajada desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]
41	<i>Histiotus magellanicus</i>	murciélago orejudo del sur, murciélago orejón austral, Southern Big-eared Brown Bat (inglés)	Datos Insuficientes (DD)	-
42	<i>Histiotus montanus</i>	murciélago orejudo menor, lesser big-eared bat (inglés)	Preocupación Menor (LC)	-
43	<i>Hydrophis platurus</i> también llamada <i>Pelamis platurus</i>	serpiente marina	Preocupación Menor (LC)	-
44	<i>Hydrurga leptonyx</i>	foca leopardo	Preocupación Menor (LC)	-
45	<i>Hyperodon planifrons</i>	ballena nariz de botella del sur	Preocupación Menor (LC)	-
46	<i>Hypopetalia pestilens</i>	matapiojo de manchas rojas	Preocupación Menor (LC)	-
47	<i>Kogia breviceps</i>	cachalote enano de cabeza corta, cachalote pigmeo	Datos Insuficientes (DD)	-
48	<i>Kogia sima</i>	cachalote enano dentado	Datos Insuficientes (DD)	-
49	<i>Lagenorhynchus australis</i>	delfín austral	Preocupación Menor (LC)	-
50	<i>Lagenorhynchus cruciger</i>	delfín cruzado	Preocupación Menor (LC)	-
51	<i>Lagenorhynchus obscurus</i>	delfín oscuro	Preocupación Menor (LC)	-
52	<i>Lagidium peruanum</i>	vizcacha nortina	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(III)]
53	<i>Lagidium viscacia</i>	vizcacha	Preocupación Menor (LC)	-
54	<i>Lagidium wolffsohni</i>	vizcacha austral	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(III)]
55	<i>Lautarus concinnus</i>	taladro del hualle	Preocupación Menor (LC)	-
56	<i>Lepidochelys olivacea</i>	tortuga olivácea	Vulnerable (VU)	VU A2b

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
57	<i>Leptonychotes weddelli</i>	foca de Weddell	Preocupación Menor (LC)	-
58	<i>Lissodelphis peronii</i>	delfín liso austral, tunina sin aleta, southern right whale dolphin (inglés)	Datos Insuficientes (DD)	-
59	<i>Lobodon carcinophagus</i>	foca cangrejera	Preocupación Menor (LC)	-
60	<i>Mesoplodon densirostris</i>	ballena picuda de De Blainville	Datos Insuficientes (DD)	-
61	<i>Mesoplodon grayi</i>	ballena picuda de Gray	Datos Insuficientes (DD)	-
62	<i>Mesoplodon hectori</i>	ballena picuda de Héctor	Datos Insuficientes (DD)	-
63	<i>Mesoplodon layardii</i>	ballena picuda de Layard	Datos Insuficientes (DD)	-
64	<i>Mesoplodon peruvianus</i>	zifio peruano, zifio menor	Datos Insuficientes (DD)	-
65	<i>Mesoplodon traversii</i>		Datos Insuficientes (DD)	-
66	<i>Microlophophorus magellanicus</i>	taladro de Magallanes, gusano blanco de la lengua	Preocupación Menor (LC)	-
67	<i>Midacritus stuardoanus</i>	mosca de las arenas de Stuardo	Casi Amenazada (NT)	-
68	<i>Midacritus wagenknechti</i>	mosca de las arenas de Wagenknecht	Datos Insuficientes (DD)	-
69	<i>Mirounga leonina</i>	elefante marino	En Chile Continental Americano: Vulnerable (VU) En Chile Continental Antártico: Preocupación Menor (LC)	En Chile Continental Americano: VU [Rebajada de EN D] En Chile Continental Antártico: -
70	<i>Mitrodetus dimidiatus</i>	mosca dorada de las arenas	Preocupación Menor (LC)	-
74	<i>Mitrodetus leucotrichus</i>	mosca de las arenas	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(III)
71	<i>Mitrodetus microglossa</i>	mosca dorada de las arenas	Preocupación Menor (LC)	-
72	<i>Mitrodetus nanoglossa</i>	mosca de las arenas de trompa corta	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(III)
73	<i>Mitrodetus vestitus</i>	mosca dorada de las arenas	Preocupación Menor (LC)	-
75	<i>Moluchia brevipennis</i>	cucaracha, molukia	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(III)
76	<i>Myotis chiloensis</i>	murciélago oreja de ratón del sur, murciélago oreja de ratón de Chiloé, chilean Myotis (inglés)	Preocupación Menor (LC)	-
77	<i>Neuquenaphis staryi</i>	No tiene, se propone "pulgón del Ruil"	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
78	<i>Omatophoca rossi</i>	foca de Ross	Preocupación Menor (LC)	-
79	<i>Orcinus orca</i>	orca	Datos Insuficientes (DD)	-
80	<i>Pelechorynchus penai</i>	mosco de Peña	Vulnerable (VU)	VU B2ab(III)
81	<i>Phenes raptor</i>	matapiojo grande, matapiojo gigante	Preocupación Menor (LC)	-
82	<i>Phocoena dioptrica</i>	marsopa de anteojos, marsopa anteojo, spectacled porpoise (inglés)	Datos Insuficientes (DD)	-
83	<i>Phocoena spinipinnis</i>	marsopa espinosa	Datos Insuficientes (DD)	-
84	<i>Phyllodactylus gerrhopygus</i>	salamanqueja del norte grande	Preocupación Menor (LC)	-
85	<i>Phyllopetalia apicalis</i>	matapiojo de manchas rojas	Preocupación Menor (LC)	-
86	<i>Phyllopetalia apollo</i>	matapiojo de manchas rojas	Preocupación Menor (LC)	-
87	<i>Phyllopetalia pudu</i>	matapiojo de manchas rojas	Preocupación Menor (LC)	-
88	<i>Phyllopetalia stictica</i>	matapiojo de manchas rojas	Casi Amenazada (NT)	-
89	<i>Platalina genovensium</i>	murciélago longirostro peruano, murciélago de hocico largo, long-snouted bat (inglés)	Casi Amenazada (NT)	-
90	<i>Pseudorca crassidens</i>	falsa orca	Datos Insuficientes (DD)	-
92	<i>Stenella attenuata</i>	delfín manchado esbelto	Datos Insuficientes (DD)	-
93	<i>Stenella coeruleoalba</i>	delfín listado	Preocupación Menor (LC)	-
91	<i>Stenella longirostris</i>	delfín de pico largo	Datos Insuficientes (DD)	-
94	<i>Steno bredanensis</i>	delfín de diente áspero	Preocupación Menor (LC)	-
95	<i>Sterphus aurifrons</i>	mosco de Juan Fernández, mosco de rostro dorado	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
96	<i>Tadarida brasiliensis</i>	murciélago de cola libre, murciélago cola de ratón, murciélago guanero, brazilian free-tailed bat (inglés), mexican free-tailed bat (inglés)	Preocupación Menor (LC)	-
97	<i>Tasmacetus shepherdii</i>	ballena picuda de Shepherd	Datos Insuficientes (DD)	-
98	<i>Theristicus branickii</i>	bandurria de la puna	En Peligro (EN)	EN [Rebajada desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]
99	<i>Theristicus melanopis</i>	bandurria	Preocupación Menor (LC)	-

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
100	<i>Ziphius cavirostris</i>	ballena picuda de Cuvier	Preocupación Menor (LC)	-

Subtotal fauna: 100 Taxa

Reino: FUNGI (hongos y líquenes)

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
101	<i>Acarospora altoandina</i>		Datos Insuficientes (DD)	-
102	<i>Acarospora rhabarbarina</i>		Datos Insuficientes (DD)	-
103	<i>Caloplaca chilensis</i>		Preocupación Menor (LC)	-
104	<i>Cordyceps cuncunae</i>		Datos Insuficientes (DD)	-
105	<i>Hygrophorus nothofagi</i>		En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
106	<i>Santessonia cervicornis</i>		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Subtotal hongos: 6 Taxa

Reino: PLANTAE

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
107	<i>Atriplex chapnii</i>	Arbusto		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(III)
108	<i>Chenopodium nesodendron</i>	Herbácea		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(III); D
109	<i>Chenopodium sancti-ambrosii</i>	Arbusto		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(III)
110	<i>Drymis winteri</i>	Árbol	canelo, boique, voigue, fuñe, choól	Región de O'Higgins al Norte: Vulnerable (VU) Región del Maule al Sur: Preocupación Menor (LC)	Región de O'Higgins al Norte: VU A2c Región del Maule al Sur: -
111	<i>Eragrostis kuscheli</i>	Herbácea		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(III)
112	<i>Frankenia vidalii</i>	Arbusto		En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
113	<i>Lepidium horstii</i>	Herbácea		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
114	<i>Lycapsus tenuifolius</i>	Arbusto		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
115	<i>Nesocaryum stylosum</i>	Herbácea		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
116	<i>Plantago lundborgii</i>	Herbácea		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
117	<i>Robinsonia berteroi</i>	Arbusto	resino hembra	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii); D
118	<i>Sanctambrosia manicata</i>	Arbusto		En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
119	<i>Solanum brachyantherum</i>	Arbusto		En Chile Continental Americano: Preocupación Menor (LC) En Islas Desventuradas: En Peligro (EN)	En Chile Continental Americano: - En Islas Desventuradas: EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]
120	<i>Suaeda nesophila</i>	Arbusto		En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
121	<i>Thamnosseris lacerata</i>	Herbácea		En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Subtotal flora: 15 Taxa

Total: 121 Taxa.

Notas

⁽¹⁾ Se utilizan criterios UICN (versión 3.1) según artículo 37 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.



REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)
Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	MMA	Alejandra	Figuroa	Fernández	
Público	MMA	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	SERNAPESCA	Leonardo	Núñez	Montaner	
Público	SERNAPESCA	Antonio	Palma	Inostroza	
Público	SUBPESCA	Francisco	Ponce	Martínez	
Público	SUBPESCA	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	SAG	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	SAG	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	CONAF	Juan Conrado	González	Fritz	
Público	CONAF	Claudio	Cunazza	Paliuri	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Herman	Núñez	Cepeda	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton. P. Univ. Católica	Facultad Ciencias Biológica, Pontificia Universidad Católica de Chile	Mauricio	Lima	Arce	
Univ. Auton. P. Univ. Católica	Facultad Ciencias Biológica, Pontificia Universidad Católica de Chile	Miriam	Fernández	Bergia	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Enrique	Hauenstein	Barra	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerros	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de Chile	Javier Andrés	Simonetti	Zambelli	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Francisco Esteban	Bozinovic	Kuscevic	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			

keisy Amozg Bombop Timiskuo Radio Amisient. -